UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado
Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay
Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Nota UOC Nº 085/2015

Ciudad del Este, 23 de febrero 2015

Señor
Abog. Santiago Jure, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción

Ref.: Contrato ID. Nº 282076 – Transporte de Funcionarios.

La ***UOC del Rectorado de la Universidad Nacional del Este***, cumple en dar respuesta a su Nota DNCP/DNC/N° 1114/2015, comunicando la Adenda del Contrato en base a las recomendaciones surgidas de la verificación de dicho expediente. El mismo ha sido modificado conforme lo establece el Art Nº 152 de la Ley 5142/2014.

La comunicación es a los efectos de subsanar los inconvenientes y poder proseguir con la emisión del Código de Contratación.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

Lic. Susana Fariña
Encargada UOC

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575178/81
Casilla de Correo Nº 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Resolución Nº 275/2015

Por la cual se aprueba la modificación de la cláusula 6ª del Contrato Nº 08/2015 suscrito con la firma Global S.A., para la prestación del Servicio de Transporte de Funcionarios a favor del Rectorado de la Universidad Nacional del Este.

Ciudad del Este, 23 de febrero de 2015

Vista: La necesidad de modificar la cláusula 6ª del Contrato Nº 08/2015 suscrito con la Empresa Global S.A. para la prestación del Servicio de Transporte de Funcionarios a favor del Rectorado de la UNE, y,

Considerando: La Nota remitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el que recomienda la adecuación de la vigencia del Contrato suscrito, conforme establece el **Art Nº 152** de la **Ley 5142/2014**, para los procesos Ad Referendum.

Por tanto,

En uso de sus atribuciones legales

El Rector en ejercicio de la Universidad Nacional del Este
Resuelve

Art.1º **DISPONER** la modificación de la cláusula 6ª del Contrato Nº 08/2015 suscrito con la firma Global S.A. para la prestación del Servicio de Transporte de Funcionarios a favor del Rectorado de la UNE.

Art. 2º **COMUNICAR** a quienes correspondan, cumplido, archivar

Prof. Ing. Agr. Gerónimo Manuel Laviosa González
Rector en Ejercicio